

economía de hoy.com

ESPECIALES

★ Favoritos ● Fondos ↘ PDA ✓ Suscríbete T Titulares ✨ Portadas 📄 Hemeroteca 🔍 Buscar ● Google

Martes, 11 Enero 2011

Portada | Actualidad | Empresas | Innovación | Mercados | Banca | Financiación | Administraciones Públicas | Medio Ambiente | RSE | Sector asegurador | Especiales | Ocio | RSS Nacional

0,115 ▲0,86% ▶ ACCIONA 51,460 0,030 ▲0,06% ▶ ACERINOX 12,655 0,225 ▲1,81% ▶ ACS 33,21b



OGESA ingeniería, arquitectura & consulting

www.ogesa.com

Especiales

Imprimir | Enviar | Suscribirse | Baja | Proponer A A A

## La medicina del trabajo en su encrucijada

Compártela : 

Por Javier Hermoso, secretario de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo.

15/12/2010

Los inicios de la Medicina del Trabajo en España surgen con la Aprobación de la primera Ley de Accidentes de Trabajo en el año 1900 y la creación de la primera Cátedra en la Escuela del Trabajo de Barcelona en 1929.

Ya en 1950 la OIT/OMS definió la Medicina del Trabajo como una especialidad centrada en la promoción y mantenimiento de la salud, la prevención y protección de los riesgos derivados del trabajo y la adaptación del trabajo a la persona y viceversa. Cinco años después se promulgo la primera Ley de Especialidades Médicas y el nacimiento de las Escuelas Profesionales.



La especialidad de Medicina del Trabajo como disciplina médica ha sufrido numerosos cambios formativos y normativos a lo largo de los últimos cincuenta años. Inicialmente la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo concedía la titulación de Medicina de Empresa mediante la asistencia a unos cursos de formación, esto fue así desde el año 1959 hasta 1987 en que dejó de hacerlo. Los antiguos Servicios Médicos de Empresa (OSME) regulaban y supervisaban las funciones y quehaceres de estos profesionales en las empresas.

Del mismo modo, desde 1964 se podía obtener el título de especialista en Medicina del Trabajo con el posterior desarrollo de las Escuelas Profesionales. Han convivido hasta la actualidad ambas titulaciones, pudiendo acceder recientemente los diplomados al título de especialista mediante una disposición realizada al efecto.

Durante muchos años el ejercicio de la Medicina del Trabajo fue un empleo a tiempo parcial para muchos médicos que la compatibilizaban con otras actividades asistenciales e incluso con el ejercicio de otras especialidades médicas distintas.

En los últimos años y, especialmente a consecuencia de la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo reglamentario así como por la abundante normativa comunitaria y nacional en materia de Salud laboral, se ha conseguido que la dedicación de estos profesionales sea mayor a la que venía desempeñando. Pasando a ser ahora, para muchos profesionales, su actividad laboral en exclusiva, con el beneficio que esto supone para los propios especialistas y sobre todo para la mejora de la salud de los trabajadores y empresas.

### Importantes cambios formativos

Otro hecho de significativa importancia son los cambios formativos que han acontecido en la formación de los especialistas en Medicina del Trabajo, que ha pasado de ser una diplomatura de unos meses de duración, a una especialidad médica que poco a poco ha ido ampliando sus contenidos y aumentando sus tiempos de formación progresivamente de dos años a tres y, posteriormente, a los cuatro años de formación que tenemos actualmente.

La incorporación al sistema de formación MIR se produjo en el año 1988, y hasta 2004 el sistema tradicional de formación se realizaba en las Escuelas Profesionales Universitarias en las que el alumno tenía que abonar la matrícula íntegramente y buscar fuentes de financiación externas al margen de su formación.

El gran avance en la formación especializada se produjo en la convocatoria MIR 2004 en la que se pasó de ser una especialidad del Anexo III al II del RD de Formación Médica Especializada y que implica una formación hospitalaria durante veinte meses y ya retribuida para el residente, aunque con particularidades en cuanto a la financiación respecto al resto de especialidades.

La nueva formación del especialista en Medicina del Trabajo comprende cinco áreas de capacitación específica: preventiva, asistencial, pericial, Gestora y Docente e Investigadora, e incluye, por primera vez, la incorporación de la formación en Medicina del Trabajo a la actividad asistencial de centros hospitalarios, como otras especialidades médico asistenciales y también la realización de un proyecto de investigación dentro de la residencia.



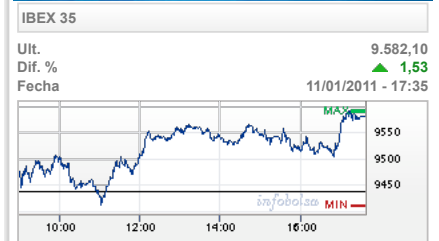
Estamos sufriendo un gran desprestigio de una industria que siempre ha sido buena

**ejecutivos.es**

Indices

ib infobolsa

Sea un VIP en BOLSA ▶



	Periodo	Dato
IPC	09/10	2,1 %
IPRI	08/10	2,7 %
IPI	08/10	1,5 %
PIB	2T 2010	-0,1 %
Coste Laboral	2T 2010	1,2 %
Hipotecas constituid	07/10	5,9 %
EPA Tasa actividad	2T 2010	60,11 %
EPA Tasa paro	2T 2010	20,09 %

Especiales



**CEP**  
Inversión inteligente: Protección especializada para cada producto

**ALMA**  
La deducción fiscal, un importante aliado para mantener la I+D+i empresarial

**Medios Sociales: ¿Herramienta de comunicación o fuente de amenazas?**

Buscador casas rurales

**Reservas Online**

Entrada  Salida  Noches

Personas  Provincia

Tipo

Servicios